

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

001333

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 19 OCT 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1244 de fecha 01 de Octubre del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “COMPRA DE 1454 SACOS DE 25 KILOGRAMOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNO CON UN 14 % DE PROTEÍNA TOTAL, LIBRE DE UREA” ID = 2743-33-LE20.

B.- El acta de apertura elaborado por la comisión designada para tal efecto lo cual observa que el oferente que se presenta, oferta por un monto superior al presupuesto disponible, no ajustándose a lo estipulado en las Bases Administrativas, por lo cual es inadmisible la propuesta y es rechazada.

C.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

E.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

DECRETO:

1.- Declárese inadmisible la Propuesta Pública “COMPRA DE 1454 SACOS DE 25 KILOGRAMOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNO CON UN 14 % DE PROTEÍNA TOTAL, LIBRE DE UREA” ID = 2743-33-LE20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Seepla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL